

Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.  
Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana.  
Expediente: CDHEH-TB-0161-24.  
Oficio: MTB/SSC/1019/2024  
Tulancingo de Bravo, Hgo., a 30 de agosto del 2024.

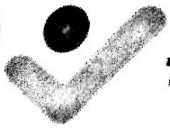
**LIC. JUAN CANALES ESPINOZA**  
**TITULAR DE LA VISITADURÍA ADJUNTA**  
**REGIONAL DE TULANCINGO DE BRAVO**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente y en relación a su **oficio número 00343** de fecha 26 de agosto del año en curso, el cual se desprende de la queja de oficio con número de expediente al rubro citado, en el que solicita lo siguiente:

1. **Un informe cronológico, por duplicado**, respecto de los hechos que se les atribuye a los policías que participaron en los hechos, **fundando y motivando su actuar**, quienes deberán rendir dicho informe a esta Comisión dentro del plazo de **cinco días naturales contados** a partir de la recepción del presente. Además, deberán adjuntar a este los documentos que prueben la legalidad de su actuación, tales como el Informe Policial Homologado, certificado de integridad física y boleta de ingreso que se realizó de la persona detenida.
2. Si con motivo de los hechos se dio aviso a la Unidad de Asuntos Internos o Comisión de Honor y Justicia de esa Secretaría.
3. Asimismo, proporcione fotografías o videos que existan al respecto.

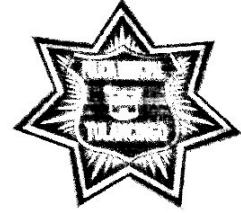
En relación a lo anterior, informo a usted lo siguiente:

- **En alcance al numeral 1** comentarle que la fundamentación y motivación en el actuar del policía se encuentra consagrada en el artículo 21 de nuestra Carta Magna en el que establece entre otras, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley; de esta manera se fundamenta el actuar del policía en el ejercicio de sus funciones al sancionar infracciones cometidas al Bando de Policía y Gobierno de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. (anexo al presente copias simples de IPH, certificado médico, boleta de ingreso, así como informe cronológico por duplicado)
- **En alcance al numeral 2** informo a usted que se inició un expediente en la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de este Municipio quedando asentada bajo el número **UAI/021/2024**.



**TULANCINGO**

*Avanza*  
GOBIERNO MUNICIPAL



- En alcance al numeral 3 no se cuenta con evidencia videográfica o fotográfica.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
CAP. RAFAEL GUERRERO GÓMEZ  
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.



C.C.P. LIC. EUSEBIO CRISTÓBAL AQUILEO HERNÁNDEZ APAN. - PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE TULANCINGO DE BRAVO.